



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020). En la fecha, pasa al despacho del Señor Juez el proceso ordinario 2017 - 00 715. Sírvase proveer.

Dieciseis (16) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2017 00 715 00			
ACCIONANTE	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ CASTELLY	DOC. IDENT.	52.531.972
ACCIONADA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.		
ASUNTO	CONTRATO REALIDAD - SOLIDARIDAD		

Como quiera que mediante auto de fecha 19 de septiembre de 2019 se ordenó la entrega de título judicial número 400100006767885 al Dr. YAMIL HERNÁN AMAYA por la suma UN MILLON QUINIENOS MIL PESOS (1'500.000), se dispone:

PRIMERO: ADICIONAR el auto de fecha 15 de diciembre de 2020 el cual quedará así:

TERCERO: ANULAR la orden de entrega de título judicial número 400100006767885 de fecha 19 de septiembre de 2019 al Dr. YAMIL HERNÁN AMAYA.

SEGUNDO: En lo demás ESTÉSE a lo dispuesto en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Por ESTADO N.º 185 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO**

